

97588



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Patente de Invención en virtud

por

"Mejoras en las Máquinas de afeitar"

a nombre de

Henry Jacques Guzman

residente en

NUYVA YORK

1) Mi invento se refiere a máquinas de afeitar y es particularmen-
te aplicable a las que llevan una guarda, un respaldo o apoyo tra-
sero y una hoja flexible ajustada entre la guarda y el respaldo
para mantener el borde cortante de la misma en posición de operación
en relación a la guarda. En las máquinas indicadas es costumbre al
proveer el respaldo con espigas que proyectan a través de orificios
por la hoja y guarda con lo que la hoja y el respaldo se sostienen
sin girar en la guarda.

En esas máquinas anteriores, los orificios de las hojas para las
espigas son más anchos que el grosor de éstas para que sea fácil y



rápido el ensamblaje de las partes, resultando de ahí que las hojas quedan algo flojas en las espigas, y por ende queda también floja en la guarda al ajustar las partes. Esas hojas sufren una flexión, habitualmente, entre la guarda y el respaldo, y están expuestas a rajarse o a romperse en dirección a la línea de los orificios cuando se efectúa esa flexión.

Un objeto del invento es proporcionar una máquina de afeitar en la que la hoja coopere con la guarda para mantener aquella en relación con ésta durante el afeitado; cooperando también la hoja con el respaldo para mantener el último en relación adecuada respecto de la primera durante la operación indicada; de suerte que la posición del respaldo en relación a la guarda se mantiene por la hoja y no por la cooperación de las partes indicadas.

Otro objeto de mi invento es proveer de medios perfeccionados entre las espigas y los orificios de la hoja, de manera que las primeras cooperen con la última para resistir al movimiento de esta en relación con la guarda, de modo que la hoja quede en posición adecuada respecto de la guarda que las partes se hallen armadas. Al mismo tiempo se proporcionan los medios para obtener que la guarda y el respaldo sujeten a la hoja entre los dos. Otro rasgo, además, es que por razón de la disposición de los orificios de la hoja, se alivia la resistencia por el centro de ésta y se distribuye con mayor igualdad esa resistencia cuando la hoja se halla aprisionada entre la guarda y el respaldo, con el fin de reducir el peligro de que se raje o se rompa en dirección longitudinal al curvarse o ponerse a tensión.

En los dibujos anejos:

La figura 1 es una vista plana de la máquina de afeitar que comprende el invento.

La figura 2 es una sección por la línea 2 - 2 de la figura 1.

La figura 3 es una sección por la línea 3 - 3 de la figura 1.

La figura 4 es una vista plana de la guarda.



La figura 5 es una sección por la línea 5 - 5 de la figura 4.

La figura 6 es una vista plana invertida del respaldo; y

La figura 7 es una vista plana de la hoja.

La referencia 1 es la guarda, 2 la hoja y 3 el respaldo con el que se aprisiona la hoja a la guarda. La guarda 1 tiene dientes 1^a en lados opuestos, extendiéndose a lo largo de ellos los bordes cortantes de la hoja, si bien la guarda puede estar provista de dientes solamente en un lado y la hoja poseer un solo borde cortante. El respaldo 3 lleva una proyección fileteada 4 dispuesta para pasar por un orificio central 5 de la guarda 1, para recibir la parte fileteada internamente del mango 6 y reunir las diferentes partes al servirse de ella. La hoja va provista de una abertura central 2^a por la que pueda pasar la proyección 4 cuando la hoja se halla entre las partes 1 y 2. Hasta el presente, la abertura de la hoja para la proyección del respaldo se hace circular, de manera que las espigas que salen de éste mantienen a éste y a la hoja en posición mediante los orificios de ésta y los de la guarda. Para este objeto se dispone una o más proyecciones no circulares 7 en el lado de la guarda correspondiente a la hoja, adaptados para entrar en aberturas correspondientes de ésta. Las proyecciones 7 y las aberturas 8 de la hoja se representan como rectangulares, en esencia, en su contorno general, y llevan longitudinalmente las mortajas 7^a que reciben las proyecciones correspondientes 8^a en las aberturas 8 de la hoja. Las mortajas 7^a y las proyecciones 8^a son complementarias entre sí para sostener la hoja sin movimiento sobre la guarda. Para hacer que la hoja sostenga al respaldo en relación operativa respecto a ella y la guarda, el orificio 2^a de la hoja está también provisto de proyecciones 2^b y el respaldo 3 tiene una proyección 9 que ajusta en el orificio 2^a de la hoja. La proyección 9 tiene salientes representados en forma de mortajas 9^a para recibir las proyecciones 2^b. La abertura 5 de la guarda 1 es suficientemente grande para no agarrar a la proyección 9 y la superficie inferior del respaldo 3 ésta provisto de mortajas esoa-



ciadas 10 que reciben las proyecciones 7 de la guarda y son lo suficientemente amplias para no hacer agarre en las indicadas proyecciones. Las mortajas 10 pueden prolongarse por el respaldo para formar orificios, si se prefiere.

Quando las partes se reúnen para su uso, se coloca la hoja sobre la guarda de modo que las proyecciones 7 de ésta penetren en las aberturas 8 de la hoja, con lo que la hoja queda en relación adecuada respecto de la guarda. Entonces se aplica el respaldo 3 a la hoja, de suerte que su proyección 9 pase a través de la abertura 2ª de la hoja y de la 5 de la guarda, con lo que el respaldo queda en su sitio sobre la hoja, por medio de ésta misma, en relación a sus bordes cortantes y a la guarda. Una vez esto efectuado, se atornilla el mango 6 en la proyección 4, aparrando el miembro de guarda, y, de preferencia, entrando en una mortaja 11 de la superficie inferior de ésta, para enlazar y aprisionar firmemente las partes, al usar la máquina (figura 2). El respaldo no sostiene a la hoja en relación a la guarda, puesto que ésta se sostiene en la guarda por las proyecciones 7. Las partes 1 y 3 se representan curvadas en dirección transversal (figura 3) pudiéndose, por lo tanto, aprisionar entre ellas una hoja delgada, en forma curva, para darle rigidez del modo usual, si bien esas partes pueden afectar otras formas, si así se desea.

Mediante el enganche de los bordes de las proyecciones y las mortajas correspondientes, se evita la rotación de la hoja sobre la guarda y la del respaldo sobre la hoja, de modo que los bordes de la hoja y guarda se mantienen en relación conveniente a lo largo de los dientes de ésta. Cuando el respaldo se aplica sobre la hoja, quedará inmediatamente en debida posición y sostenido, porque la proyección 9 penetra en la abertura 2ª de la hoja, de modo que las partes están adecuadamente fijadas para recibir el mango 6, que reunirá las partes entre sí, desempeñando la hoja una nueva función, sosteniendo el respaldo en relación a la hoja y a los dientes de la guarda.



en que las proyecciones dispuestas en la guarda y en el respaldo son angulares para que ajusten en orificios de igual forma de la hoja, con lo que se evita el movimiento relativo de las partes.

6°- Una máquina de afeitar según las notas 3 y 4 caracterizada en que las aberturas dispuestas en la hoja para recibir las proyecciones tiene cada una dos bordes enganchantes salientes uno frente a otro, que se hallan espaciados a distancias desde una línea paralela al borde cortante de la hoja y están alargados en ángulo recto respecto al borde cortante de la hoja.

7°- Una máquina de afeitar según las reivindicaciones 4 y 6 caracterizada en que las proyecciones dispuestas en el respaldo tienen una configuración transversal en correspondencia con el exterior de los bordes de la abertura correspondiente de la hoja, de modo que el respaldo está mantenido por la hoja en posición operativa en relación a la guarda.

8°- Una máquina de afeitar según las reivindicaciones 4 y 6, caracterizada en que las aberturas longitudinales de la hoja para recibir las proyecciones, están provistas de partes que se desarrollan interiormente para penetrar en mortajas correspondientes en las proyecciones dispuestas en la guarda y el respaldo.

9°- Una máquina de afeitar según la reivindicación 3 caracterizada en que las aberturas de la hoja están transversalmente alargadas a los bordes de ésta, con lo que el esfuerzo curvante a través de la línea central de la misma queda reducido.

10°- Una hoja para máquinas de afeitar como se especifica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada en que se halla provista, de preferencia, de aberturas alargadas, de las cuales cada una tiene bordes salientes de enlace, estando las dichas aberturas dispuestas transversalmente a la hoja.

11°- "Mejoras en las máquinas de afeitar", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria y a título de ejemplo es representado

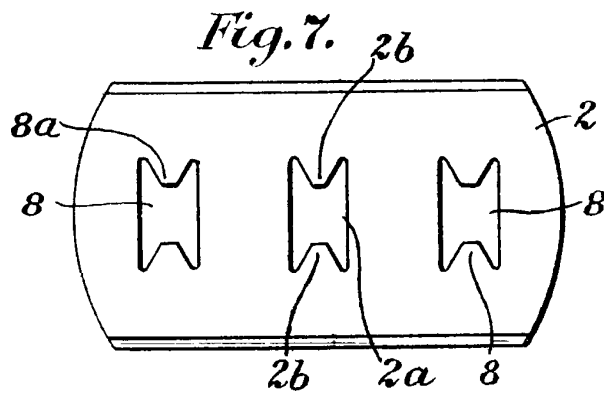
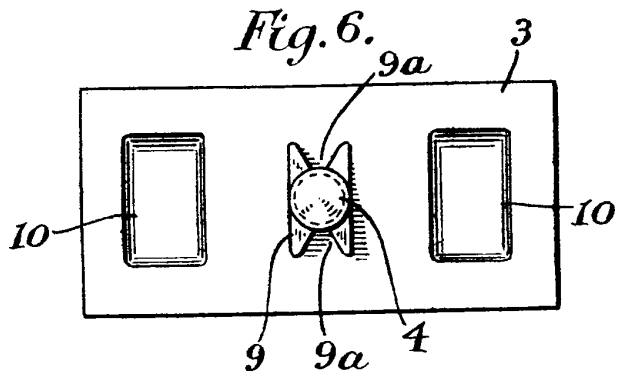
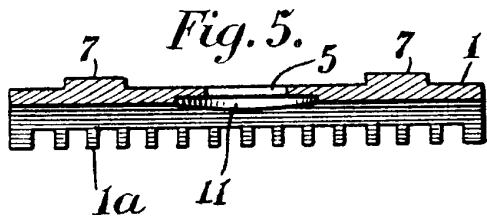
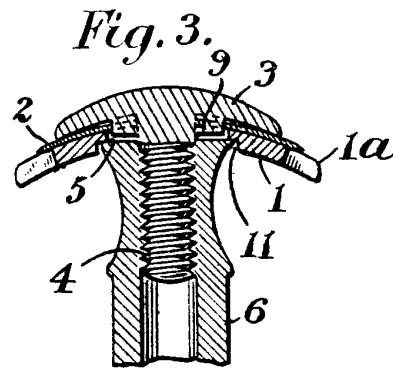
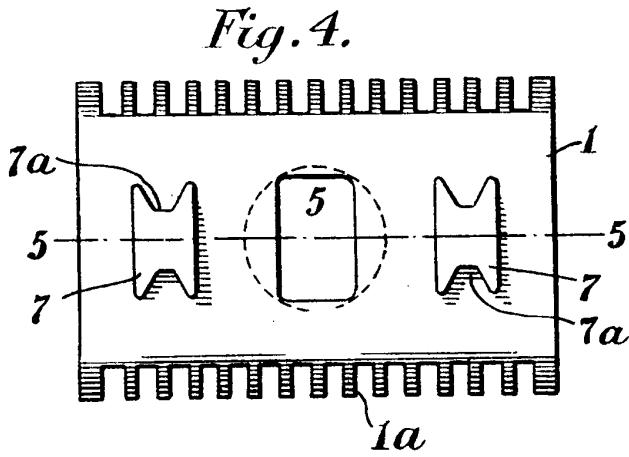
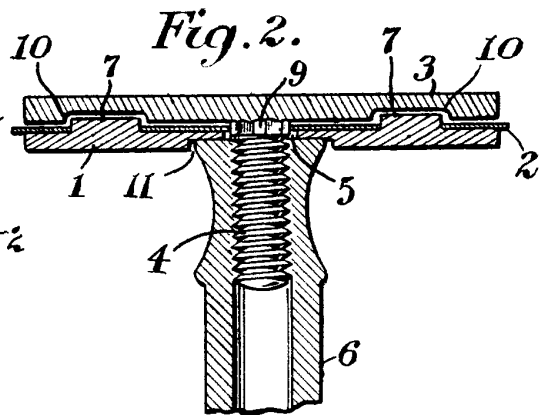
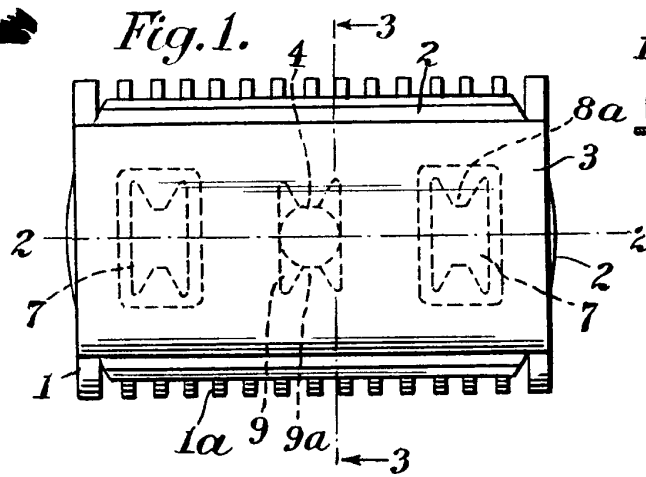


-) 8 -

por el adjunto dibujo.

Madrid 9 de Abril de 1926

P. A.



9 ABR 926

75.